



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2020

I INTRODUCCIÓN

La Ley de Inclusión 20.845 del año 2015 establece que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Apoyo a la Inclusión, que propicien el desarrollo de una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

La UNESCO define la educación inclusiva como un proceso donde se busca identificar y responder a las necesidades de todos los y las estudiantes a través de la participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo las brechas en educación. En consideración de esta definición, se entenderá por inclusivo:

1. Atender a la diversidad y necesidades de toda/os las/os estudiantes, incorporando las diferencias, y realizando las adaptaciones y adecuaciones necesarias.
2. Entregar las herramientas necesarias para lograr el aprendizaje, respetando sus estilos y procesos individuales.
3. Acoger a las/os estudiantes con dificultades de aprendizaje, económicas, afectivas, u otras.
4. Respetar la diversidad en todas sus manifestaciones, valorando la condición de ser humano, independiente de su condición cognitiva, social, motora, afectiva, psicológica, velando por su integridad.

Para garantizar la inclusión dentro del sistema educativo, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.

II IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Liceo Politécnico Pueblo Nuevo
RBD	5656-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	7°- 8° y Enseñanza media Técnico Profesional
Comuna -Región	Temuco – Región de La Araucanía
Nombre Director	Raúl Carrasco Valdebenito

Visión:

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad educativa de excelencia académica, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, donde el desarrollo de las competencias laborales promueva en los estudiantes autonomía y el despliegue de valores que les garantice avanzar hacia la empleabilidad.

Misión:

Declaramos comprometernos al cultivo y desarrollo de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes), con énfasis en la modalidad técnico profesional, a través de especialidades, pertinentes a la región macro sur de Chile, sustentadas en innovaciones pedagógicas acorde a las exigencias del país y en concordancia con los avances en el saber pedagógico, que les asegure a los estudiantes una formación integral que contribuya a ampliar los códigos socioculturales de los estudiantes

Sellos:

Dentro de los sellos que el liceo politécnico busca desarrollar en sus estudiantes el PEI del Liceo Politécnico de Pueblo Nuevo, plantea la Formación integral de sus alumnos creando diversas actividades de carácter deportivo, artístico, científicas y culturales, contando con tecnología, equipamiento y todo lo necesario para ello, que abordan no sólo lo disciplinario, sino también los aspectos físicos, sociales, morales, estéticos, creativos y espirituales, para la realización plena del hombre y de la mujer.

Otro sello que el Liceo Politécnico Pueblo Nuevo quiere que sus estudiantes ejerzan es el Compromiso ciudadano y valoración de la Diversidad formando un perfil de ciudadano responsable y activo, con plena conciencia de sus derechos y deberes, practicando la fraternidad y la tolerancia para cooperar con una sociedad democrática y pluralista.

III LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PAR EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR

La convivencia escolar es el proceso cotidiano de interrelación que se genera entre todos los miembros de una comunidad escolar. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva permanente y es responsabilidad del conjunto de los actores de la comunidad educativa. Las distintas dimensiones de la vida cotidiana que tienen lugar en una institución escolar dan cuerpo a aquello que llamamos convivencia escolar.

Un buen clima de convivencia permite que estudiantes, profesores, padres y apoderados, se sientan seguros, ya sea de forma física, emocional, intelectual y social en el establecimiento. Es en este sentido se busca mejorar la convivencia escolar en el establecimiento, poniendo énfasis en la formación integral de los estudiantes, poniendo atención en la construcción de aprendizajes y la convivencia cotidiana, reconociendo la interacción educativa que se da en esta convivencia periódica, con la finalidad de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto intelectual como social, cultural y ético de los estudiantes.

Es por esto, que se presenta de suma importancia que las percepciones que tengan los individuos del clima de convivencia escolar que se desarrolla en la cotidianidad que viven en sus centros educativos en términos generales, sean climas escolares positivos, que favorezcan el desarrollo personal y de aprendizaje de quienes lo integran. Que los miembros se sientan parte de la comunidad y la reconozcan como parte de su identidad, teniendo la posibilidad de desarrollarse como personas, lo cual se vería manifestado en un bienestar general, donde se sientan en confianza de sus propias habilidades, considerando igualmente relevante lo que

aprenden y teniendo una interacción positiva entre sus pares y los demás actores de la comunidad educativa. De esta forma, los alumnos se sienten queridos, protegidos, seguros y acompañados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto por sus padres, profesores, directivos y demás integrantes del establecimiento, lo cual se ve reflejado en una mejora en su rendimiento académico y ganas de asistir a la escuela.

Considerando la gestión formativa de la convivencia escolar, no sólo permite una mejora en el clima y relaciones que se dan en el contexto educativo, sino que también cumple un rol preventivo, tanto en la violencia y acoso escolar, generación de conflictos, y cualquier otra actitud o actividad que pueda ir en contra de la formación integral de los alumnos y que amenace su estabilidad emocional y seguridad. Lo cual se ve traducido en la mejora de los logros académicos y metas que cada establecimiento se plantee en base a resultados tanto cualitativos como cuantitativos.

La convivencia escolar implica un actuar de forma significativa en temáticas que tienen que ver con construir una comunidad escolar democrática, en donde se incluya a todos los actores que componen la comunidad escolar para que puedan exponer sus necesidades y demandas, de manera que sea un proceso abierto en donde se llegue a acuerdos democráticos y equitativos para todos. Por otra parte, necesitamos aprender a vivir con otros, respetando sus diferencias.

IV EL ROL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN EL APOYO A LA INCLUSIÓN

El Programa de Integración Escolar (PIE) surge ante la necesidad de entregar oportunidades de una educación de calidad a todas las personas, incluyendo a aquellas que presentan mayores necesidades de apoyo. Estos programas están normados por el Decreto Supremo de educación N° 170 del año 2009 y para su implementación es necesario cumplir con una serie de requerimientos por parte del MINEDUC. Entre los requerimientos podemos destacar:

1. Cantidad mínima de horas de atención en aula regular
2. Apoyo personalizado o en grupos pequeños en aula de recursos
3. Tiempo destinado a la conformación de equipos de aula

4. Existencia de aulas de recursos
5. Apoyo de profesionales apropiados para las diferentes necesidades de los estudiantes

El sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales, y de las escuelas y aulas hospitalarias. (Mineduc ,2017)

Un establecimiento escolar entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias.

En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad educación que se imparte en los establecimientos educacionales y en este sentido, se ha orientado que sea potenciado en sus objetivos e implementación a través de su articulación con las líneas estratégicas del PME y particularmente con acciones tendientes a instalar o consolidar prácticas y estrategias que “favorezcan la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes”, así como, aquellas que estimulan la innovación educativa para responder a la diversidad de formas de aprender,

las que se orientan a la provisión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y, las que favorecen la formación de los docentes e involucración de los padres y la familia, como la capacitación. (Mineduc, 2017)

V OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover en la Comunidad Educativa el espíritu Inclusivo, a través de estrategias que garanticen la no discriminación y segregación, fomentando la promoción de relaciones sanas y armónicas al interior del establecimiento educacional.

Objetivos específicos:

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
6. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.

7. Dar apoyo y arropar, a los miembros más débiles de la misma, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
9. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
10. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

VI ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Acción	Fecha	Medio de verificación
1. Conformación equipos de aula El equipo Directivo organiza los horarios de los docentes y asistentes de la educación con especial atención de los profesionales especializados para cada curso que cuenta con estudiantes en PIE, conformando los Equipos de Aula. Este horario es evaluado permanentemente y conocido por los apoderados y los estudiantes asegurando la atención de todos los estudiantes que presentan NEE.	Marzo a Diciembre	-Horarios de docentes y asistentes de la educación -Registro de planificación -Contratos
2. Aplicación y monitoreo de estrategias de co-enseñanza. Las planificaciones de clases serán analizadas por el equipo de aula y retroalimentadas, a partir de las características del curso, diagnósticos y necesidades de los estudiantes, para garantizar el desarrollo de ellos a partir de tres criterios:	Mayo a diciembre	-Pauta de co-enseñanza -Registro de planificación

Antes de la clase: Se planifican las tareas y roles de cada co-enseñante, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes, tiempo, espacio y los procedimientos de evaluación de aprendizaje. Durante la ejecución de la clase: Aplican códigos de comunicación, intercambio de roles, distribución de los espacios, Después de la clase: evalúan su práctica y los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE.		
3. Optimizando el trabajo colaborativo UTP y Coordinación PIE priorizan momentos de trabajo colaborativo teniendo presente las Metas Anuales, programas de estudio, resultados de la evaluación diagnóstica de aprendizaje y lo que establece el Formulario Único de Ingreso al PIE, para que el Equipo de Aula secuencie los objetivos de aprendizaje para los estudiantes que presentan NEE. Dicha secuenciación permitirá monitorear y evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.	Marzo – diciembre	-Registro de planificación -Informe semestral de logro de aprendizajes -PACI -PAI
4. Detección y evaluación de estudiantes con NEE Se elabora y aplica pauta de despistaje para detectar estudiantes con NEE, luego se aplican instrumentos de evaluación psicopedagógica formales e informales, medición de Coeficiente Intelectual, Habilidades adaptativas, evaluación fonoaudiológica, valoración de salud y consultas médicas especializadas con el fin de otorgar todas los apoyos técnicos para satisfacer las Necesidades de los estudiantes.	Marzo- diciembre	-Pauta despistaje -Carpetas estudiantes.
5. Plan de apoyo individual y plan de adecuaciones curriculares individuales (PAI –PACI)	Abril – diciembre	-PAI - PACI

El equipo de aula elabora en conjunto acciones de apoyo personalizadas en los ámbitos, personal, escolar y familiar, planificando refuerzos concretos acordes a sus necesidades e intereses.		
6. Instructivo de evaluación y promoción que responda a las NEE de todos los estudiantes Se elabora de manera consensuada Instructivo de evaluación y promoción, el cual considera: -Procedimientos de evaluación adaptados, accesible a los estudiantes que presentan NEE asociadas a discapacidad intelectual -Criterios de promoción y certificación de los estudiantes que presentan NEE.	Abril-diciembre	-Instructivo -Alternativas remediales
7. Potenciando las Habilidades ejecutivas y adaptativas Los profesionales especialistas (psicólogo-fonoaudióloga-educadora diferencial) detectan la necesidad de abordar las dificultades de los estudiantes, asociadas al descontrol de impulsos, a la falta para mantener el foco en la tarea y la rigidez cognitiva, habilidades que afectan su adaptación, dado que dicha necesidad ha sido una problemática recurrente durante los dos años anteriores que el programa de integración lleva en funcionamiento y transversal a los diagnósticos NEEP o NEET.	Mayo – diciembre	-Plan de trabajo -Horario de atención -Informe estado de avance estudiantes apoyados.
8. Proyecto educativo institucional con enfoque inclusivo El equipo directivo conducirá un proceso que concluya con la incorporación en la visión, misión y estrategias del PEI, el enfoque inclusivo de la educación, estableciendo un cronograma y espacios de trabajo participativos. Para la	Marzo – diciembre	-Documento Proyecto Educativo Institucional actualizado con enfoque inclusivo y

elaboración del mismo, se sugiere contar con el apoyo de los profesionales del PIE, la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y, además, considerar encuentros con personajes diversos y relevantes de la comunidad.		valorización de la diversidad.
9. Plan de Apoyo a la Inclusión Elaborar Plan de apoyo en el que debe dar cuenta de los sellos institucionales presentes en el PEI, y justificar su implementación en las Normativas ministeriales actuales (Ley 20.370, Ley 20.845, Ley 20.201, Decreto 170 y Decreto 83)	Mayo – Diciembre	-Pauta de evaluación diagnóstica. -Informe de resultados diagnósticos. -Plan de Apoyo a la Inclusión.
10. Plan de Inclusión Laboral Elaborar e implementar un plan de apoyo a la inclusión laboral para mejorar la experiencia y acceso al mundo del trabajo a través del apoyo y acompañamiento continuo en los centros de práctica, optimizando la autonomía personal de nuestros estudiantes y logrado un mayor desarrollo de vida independiente.	Abril – Diciembre	-Propuesta -Pautas - Perfiles
11. Padres y apoderados informados de los objetivos y acciones del PIE El equipo PIE elabora boletín informativo para cada reunión de apoderados con el fin de informar respecto a las acciones realizadas y como éstas apuntan a los objetivos propuestos en el PIE.	Abril – Diciembre	-Boletines -Acta reunión de apoderados
12. Educando a nuestros apoderados Implementación de talleres funcionales/prácticos para los apoderados de los estudiantes PIE, en los que han de	Abril – Diciembre	-Material de apoyo

participar en las actividades propuestas, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.		-Asistencia
13. Celebración día de la Diversidad y la Inclusión Con motivo de concientizar, sensibilizar e informar a la comunidad educativa respecto al respeto y respuesta a la diversidad, se realizan diversas actividades en las que participen todos los actores de nuestra comunidad.	Noviembre	-Fotografía -Video
14. Capacitaciones orientadas al mejoramiento de las respuestas educativas para los estudiantes con NEE. Los docentes y equipo de profesionales de apoyo se capacitan de acuerdo a los requerimientos propuestos en el cuestionario de detección de necesidades, en temas relacionados con la implementación del Decreto 170, documentación y organización, estilos de aprendizaje, necesidades educativas permanentes y transitorias.	Abril – dic.	-Programa de capacitación -Certificado -Facturas o boletas
15. Evaluando y mejorando el desempeño profesional del equipo PIE Se elabora y aplica pauta consensuada de desempeño profesional a los profesionales del equipo PIE para retroalimentar y mejorar el proceso de apoyo a los estudiantes con NEE.	Abril – Dic.	-Pauta desempeño - Informe de desempeño
16. Implementación del Plan de Retención Escolar El plan está orientado a proporcionar apoyo material, social y académico a los estudiantes, que se encuentren en riesgo de deserción escolar considerando indicadores personales (autoestima, motivación, autorregulación),	Marzo- Diciembre	-Listado de estudiantes beneficiados -Registro de entrevistas

socioeconómicos, rendimiento escolar, asistencia a clases, conducta y edad.		
17. Implementación del Plan para el Fomento de las Artes, el diseño y la cultura Se desarrolla una serie de actividades con la finalidad de promover el acceso y la participación de toda la comunidad educativa en diversas actividades artístico culturales	Marzo-Diciembre	-Registro fotográfico
18. Implementación del Plan para el fomento de la Actividad Física y el Deporte	Marzo-Diciembre	-Registro fotográfico